

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TAPIOLES

Anuncio de aprobación inicial expedientes de modificación de créditos

Por acuerdo del Pleno de fecha 18/10/2019 del Ayuntamiento de Tapioles por el que se aprueban inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante la concertación de operación de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a concertación de operación de crédito, por acuerdo del Pleno de fecha 18/10/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tapioles, 18 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201902746